



EC

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
N° 543-2011-PRES/CSA

Arequipa dos mil once,
Julio veintiuno.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Administrativa N° 415-2011-PRES/CSA de fecha 13 de junio último, se dispuso que el señor abogado don Emiliano Jalixto Sucapuca, continúe desempeñando el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado-Investigación Preparatoria del Módulo Básico de Justicia de Caravelí, hasta que don Tomás Jesús Chávez Gutiérrez, Juez Titular de dicho Juzgado de reciente nombramiento como tal, por el Consejo Nacional de la Magistratura, concluya el curso habilitante para el ejercicio la Magistratura;

SEGUNDO: Que, en igual situación, a través de la Resolución Administrativa N° 419-2011-PRES/CSA de fecha 14 de junio último, se designó al señor abogado don Juan Carlos Roldan Cárdenas, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Camaná, a partir del día 16 de junio del año en curso, y en tanto el señor abogado Rafael Aucahuqui Porhuaya, Juez Titular del referido Juzgado, concluya el curso habilitante para el ejercicio la Magistratura dictado por la Academia de la Magistratura;

TERCERO: Que, según las licencias concedidas a los señores Magistrados Tomás Jesús Chávez Gutiérrez y Rafael Aucahuqui Porhuaya, el curso habilitante para el ejercicio la Magistratura dictado por la Academia de la Magistratura, concluye el día 22 de julio del año en curso, por lo que, corresponde disponer las acciones administrativas respectivas en cada caso;

CUARTO: Que, en el caso del señor abogado don Emiliano Jalixto Sucapuca, se tiene que el mismo integra el listado de Jueces Supernumerarios para el presente año en el puesto N° 21, y habiendo efectuado una verificación de los Jueces Supernumerarios que actualmente se encuentran ejerciendo el cargo se tiene que el señor abogado don David Vizcarra Banda - Juez Supernumerario del listado 2009-2010 - viene ejerciendo momentáneamente el cargo de Juez Supernumerario del Quinto Juzgado de Paz Letrado - Comisarias Turno "B", ya que en su momento, cuando quedó vacante el mismo por la renuncia de don Elver Manrique Ortiz, se agotó el listado de Jueces Supernumerarios del presente año, por lo que, en esta oportunidad, al darse por concluida la designación del señor abogado don Emiliano Jalixto Sucapuca, corresponde disponer su designación en el referido Juzgado de Paz Letrado de Comisarias, dándose por ende, por concluida la designación del señor abogado don David Vizcarra Banda;

QUINTO: Que, asimismo en el caso del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Camaná, corresponde dar por concluida la designación del señor don Juan Carlos Roldan Cárdenas, abogado de la localidad;

Por lo que en uso de las facultades otorgadas por el Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

Primero.- Disponer que don **Tomás Jesús Chávez Gutiérrez**, a partir del día 23 de julio del año en curso, asuma las funciones que le competen como Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado-Investigación Preparatoria del Módulo Básico de Justicia de Caravelí, **dándose por concluida** la designación del señor abogado don Emiliano Jalixto Sucapuca como Juez Supernumerario de dicho Juzgado.

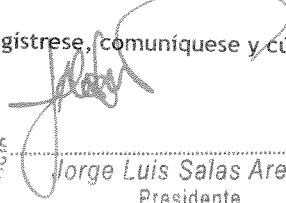
Segundo.- Designar a partir del día 23 de julio del año en curso, al señor abogado don **Emiliano Jalixto Sucapuca** como Juez Supernumerario del Quinto Juzgado de Paz Letrado - Comisarias Turno "B", **dándose por concluida** la designación del señor abogado don David Vizcarra Banda.

Tercero.- Disponer que el señor abogado don **Rafael Aucahuqui Porhuaya**, a partir del día 23 de julio del año en curso, asuma las funciones que le competen como Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Camaná, **dándose por concluida** la designación del señor abogado don Juan Carlos Roldan Cárdenas como Juez Supernumerario de dicho Juzgado.

Cuarto.- Póngase la presente en conocimiento de la OCMA, Jefatura de Personal e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Jorge Luis Salas Arenas
Presidente
Corte Superior de Justicia de Arequipa